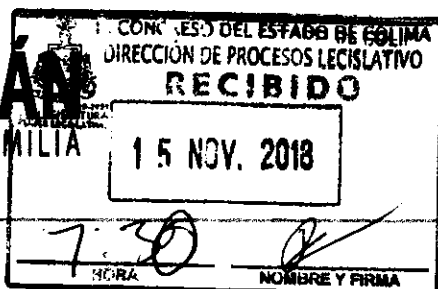




**Gobierno de
IXTLAHUACÁN**
BIENESTAR PARA TU FAMILIA
2018-2021



SECRETARIA

Oficio No. SHA/013/2018.
Asunto: El que se indica

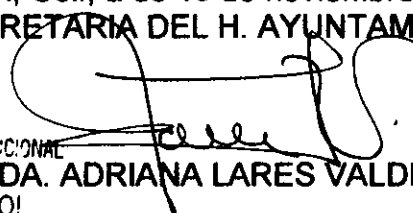
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE**

En cumplimiento al Artículo 37, Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como el Artículo 45, Fracción I, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Art.35 del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, Col. el H. Cabildo en Sesión 3 tercera de carácter ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2018, en el Punto12 doce del Orden del día, aprobó por Unanimidad en votación Nominal, la remisión al H. Congreso del Estado para proponer el ante proyector de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2019.

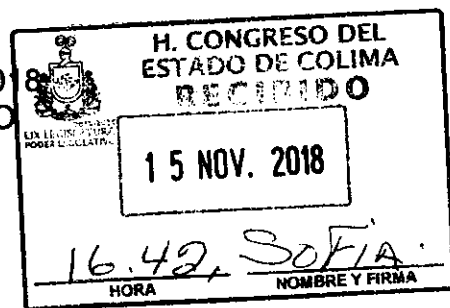
Con el propósito de dar total cumplimiento a los preceptos antes señalados, anexo al presente envío la iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda para el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, así como la certificación del acuerdo de la Sesión de Cabildo correspondiente

Sin más por el momento, me despido enviándoles un cordial saludo.

Atentamente
Ixtlahuacán, Col., a de 15 de noviembre de 2018
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
IXTLAHUACÁN, COL.
LICDA. ADRIANA LARES VALDEZ



C.c.p. C. Carlos Alberto Carrasco Chávez.- Presidente Municipal. Para su conocimiento
C.c.p. M.A.D. José Ignacio Sevilla Carrillo., Tesorero Municipal. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo.
AMMS/ALV

"AÑO 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"